

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Declaración pública

Índice AI: ASA 38/001/2007 (público)
Servicio de Noticias: 134/2007
16 de julio de 2007
<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLASA380012007>

Taiwán: Error judicial: El "Trío Hsichih" condenado a muerte de nuevo

Amnistía Internacional expresa su honda preocupación por la condena a muerte impuesta a Liu Bing-lang, Su Chien-ho y Chuang Lin-hsun el pasado 30 de junio de 2007, que anula la resolución judicial de no culpabilidad de 2003.

Amnistía Internacional considera que los procesados han sufrido reiterados errores de justicia durante los 16 años que el caso lleva tramitándose en el sistema judicial taiwanés. Las penas de muerte impuestas por el Tribunal Superior no se basan en ninguna prueba material que relacione a los tres encausados con el crimen, sino que se basan casi totalmente en sus confesiones y en la de un cuarto hombre, Wang Wen-hsiao, ejecutado por el mismo crimen en enero de 1992. Los tres condenados han alegado constantemente que sus confesiones fueron obtenidas bajo tortura a manos de la policía, alegaciones que el Tribunal Superior taiwanés lleva 16 años negándose a investigar.

En el lugar del crimen se halló un gran número de pruebas materiales, incluidos sangre y huellas dactilares, pero ninguna de ellas ha sido relacionada jamás con Liu Bing-lang, Su Chien-ho o Chuang Lin-hsun. Por otra parte, las pruebas materiales presentadas por seis peritos en el último juicio, que el Tribunal Superior se ha negado a considerar, respaldan la alegación de inocencia de los procesados. Estas pruebas materiales también contradicen partes clave de las confesiones de los condenados, incluida la relativa al delito de violación. Sin embargo, el hecho de que en la reciente resolución se haya retirado selectivamente la acusación de agresión sexual plantea serias dudas sobre la legitimidad general de las confesiones de los encausados, puesto que el delito de violación formaba parte de la confesión original.

Así pues, el sistema de justicia taiwanés ha condenado a tres hombres a muerte sin ninguna prueba material verificada, basándose casi por completo en sus confesiones, que fueron presuntamente obtenidas bajo tortura, así como en la confesión de Wang Wen-hsiao, que fue ejecutado en 1992, y que están en contradicción con las pruebas materiales. Estas alegaciones, combinadas con la aparente ausencia de pruebas materiales y las irregularidades del proceso de investigación, suscitan enorme preocupación por la posibilidad de que esta resolución judicial sea resultado de un error judicial y de una violación de las normas internacionales de derechos humanos sobre imparcialidad procesal, normas que exigen que se preste especial atención en los casos que conllevan la pena capital.

Las decisiones del Tribunal Superior de Taiwán violan también la propia Ley de Procedimiento Penal de Taiwán, revisada en 2003, que excluye las confesiones como única prueba y prohíbe el uso de pruebas obtenidas bajo tortura.

La resolución del 30 de junio es el resultado del decimoprimer juicio de los encausados y de tres apelaciones extraordinarias, proceso que ha durado 16 años durante los cuales los procesados han pasado más de siete años condenados a muerte antes de que se resolviera a su favor su apelación en 2003. Las autoridades taiwanesas no han tenido en cuenta, al adoptar esta decisión, el grave sufrimiento emocional de los encausados provocado por los numerosos años que han permanecido condenados a muerte, el temor a la ejecución y el impacto de ser condenados a muerte una vez más después de que el Tribunal Superior ordenara su libertad en enero de 2003.

Amnistía Internacional se opone al uso de la pena de muerte en todos los casos, por considerarla la máxima pena cruel e inhumana, y pide a las autoridades taiwanesas que conmuten todas las condenas a la pena capital. La reciente resolución judicial que impone la pena de muerte es especialmente decepcionante a tenor de las promesas hechas por el presidente Chen Shui-bian, el ministro de Justicia y otras autoridades del gobierno de abolir la pena de muerte, y de la tendencia mundial hacia la abolición, en cuyo contexto 129 países la han abolido ya en la ley o en la práctica.

Información complementaria

La noche del 23 al 24 de marzo de 1991, Yeh In-lan y su esposo Wu Ming-han murieron acuchillados en su domicilio de la ciudad de Hsichih. Cinco meses después, el 13 de agosto de 1991, siguiendo el rastro de una huella dactilar encontrada en la escena del crimen, la policía encontró a un infante de marina llamado Wang Wen-hsiao, que fue detenido ese mismo día y confesó inmediatamente ante la policía. Más de 36 horas después de su detención, Wang Wen-hsiao añadió nuevos datos a su confesión,

implicando a su hermano, Wang Wen-chung, y a tres compañeros de estudios de éste, cuyos nombres desconocía.

La policía detuvo poco después, sin orden judicial, a Wang Wen-chung, que fue presuntamente torturado y dijo que los nombres de sus tres compañeros eran Liu Bing-lang, Su Chien-ho y Chuang Lin-hsun. Wang Wen-chung cumplió dos años de prisión por su presunto papel como cómplice del crimen. Tras ser puesto en libertad, se retractó de sus declaraciones y manifestó públicamente que la policía lo había obligado a implicar a sus compañeros de clase. Por su parte, Wang Wen-hsiao fue ejecutado por su participación en los asesinatos el 11 de enero de 1992.

El trío de Hsichih ha descrito con gran detalle las torturas a las que presuntamente han sido sometidos. "[La policía] me puso un grueso libro amarillo en el pecho y después me golpeó el pecho con un martillo— declaró Liu Bing-Lan— y después me colgaron cabeza abajo y empezaron a verterme agua y orina en la boca." Los tres, Liu Bing-lan, Su Chien-ho y Chuang Lin-hsun, describen palizas y la introducción de agua y orina en la boca. Su Chien-ho y Chuan Lin-hsun también denuncian haber sido sometidos a descargas eléctricas en los genitales, y en el caso de Su Chien-ho, la policía le embadurnó supuestamente un concentrado químico en las heridas que tenía en los genitales a causa de las descargas eléctricas.

/FIN
